



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>267265</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>14 SET. 1982</b>	

16 MAR. 1983

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05B 6S/14

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PESTILLO"

(72) INVENTOR

UNION CERRAJERA, S.A.

(73) COMERCIALIZADOR

Viteri, 14 - MONDRAGON - GUIPUZCOA

(74) AGENCIA

(75) REPRESENTANTE

D<sup>a</sup> TERESA BORDEHORE SANTIN, Agente Oficial de la P.I. 319 /0

MR/gg D-19

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración  
del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de -  
Utilidad, de acuerdo con la vigentes Legislación sobre Propiedad Indus-  
5           trial que, como el enunciado indica, se trata de: "DISPOSITIVO DE ACCIO-  
NAMIENTO DE PESTILLO".

La presente memoria descriptiva versa sobre un dispositivo de accionamiento del pestillo de una cerradura de seguridad.

10           Actualmente, dada la gran profusión de robos que vienen sufriendose en los domicilios, se ha tratado de dotar a las puertas de cerraduras adecuadas con unas características que las hacen prácticamente impenetrables.

Generalmente el pestillo de la cerradura se acciona o bien - con la llave por el exterior o bien con picaporte por el interior.

15           Pensando en esto hemos diseñado un nuevo dispositivo de accio-  
namiento de pestillo en el cual el accionamiento interior sigue siendo el picaporte pero exteriormente la llave acciona el pestillo de seguridad y por un sistema de levas éste actúa sobre el pestillo con lo cual se ha evitado la posibilidad de manipulación directa sobre él y por tanto que-  
20           se logre abrir la cerradura exteriormente sin la ayuda de la llave.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en los pla- nos adjuntos representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dichos planos.

25           En la figura 1 se ha representado una vista en planta de el dispositivo preconizado, y con línea de trazos la pieza que acciona el mismo pestillo con el picaporte.

En ella se observan las siguientes particularidades:

1.- Pestillo.

2.- Vástago.

- 3.- Muelle.
- 4.- Tope de accionamiento.
- 5.- Leva accionada por picaporte.
- 6.- Leva.
- 7.- Leva.
- 8.- Eje.
- 9.- Tope.
- 10.- Pestillo de seguridad.
- 11.- Tetón.
- 12.- Tetón.
- 13.- Taladro.
- 14.- Taladro portapicaporte.
- 15.- Dientes.

35

40

45

El dispositivo preconizado accionador del pestillo (1) se cons  
tituye en un conjunto de levas (6) y (7) que accionadas por el pe  
stillo de seguridad (10) conllevan consigo un pequeño ocultamiento de éste y el  
total del pestillo (1).

50

El pestillo de seguridad (10) accionado exclusivamente con lla  
ve, en un sentido de giro de ésta cierra dicho pestillo, mientr  
as que en sentido contrario por la acción de la misma llave mueve los dientes (15)  
de dicho pestillo obligando a éste a retroceder 3 m. m.

55

Dicho movimiento de retroceso amplificado es aprovechado para  
accionar el pestillo (1), para ello se conjugan ambos pestillos con dos  
levas; una leva (7) que haciendo tope en el tetón (12) del pe  
stillo de seguridad (10) amplifica dicho movimiento gracias a que su eje (8) está  
mucho más cercano a su punto de accionamiento (12) que al extremo accio  
nador a su vez de la otra leva.

60

El antedicho extremo de la leva (7) actúa sobre un tope (9) -  
que posee otra leva (6), cuyo eje de giro es el muñón (14), y cuyo extre  
mo activa un tope (4) que solidario al pestillo (1) por medio de un -

vástago de muñón (2) y con interposición de un muelle (3) que le obliga a volver a su posición originaria al dejar de accionar el pestillo de seguridad (10) con la llave.

65 Por tanto el movimiento de la leva (6) es transmitido al pestillo (1) y se consigue su intromisión al vencer la resistencia del muelle (3); así mismo el muñón (14) pertenece a otra pieza (5) que actúa como leva, la cual al introducir el picaporte adecuado en el taladro que posee dicho muñón (14), es susceptible por tanto de accionarse desde el interior del pestillo (1) independientemente del mismo efecto logrado con llave y que constituye el dispositivo preconizado.

70 El funcionamiento es por tanto como sigue: Al introducir la llave por la ranura (13) ésta acciona al pestillo de seguridad (10) merced a unos dientes (15) que posee y logra con un sentido de giro determina un pequeño desplazamiento de dicho pestillo de seguridad (10) que trata de esconderse retrocediendo unos milímetros. Dicho movimiento es aprovechado y amplificado por una leva (7) que actúa a su vez sobre sobre otra leva (6) de modo que el desplazamiento de ésta obliga a la cabeza del vástago solidario al pestillo a desplazarse en sentido de retroceso, permitiendo así la apertura de la puerta.

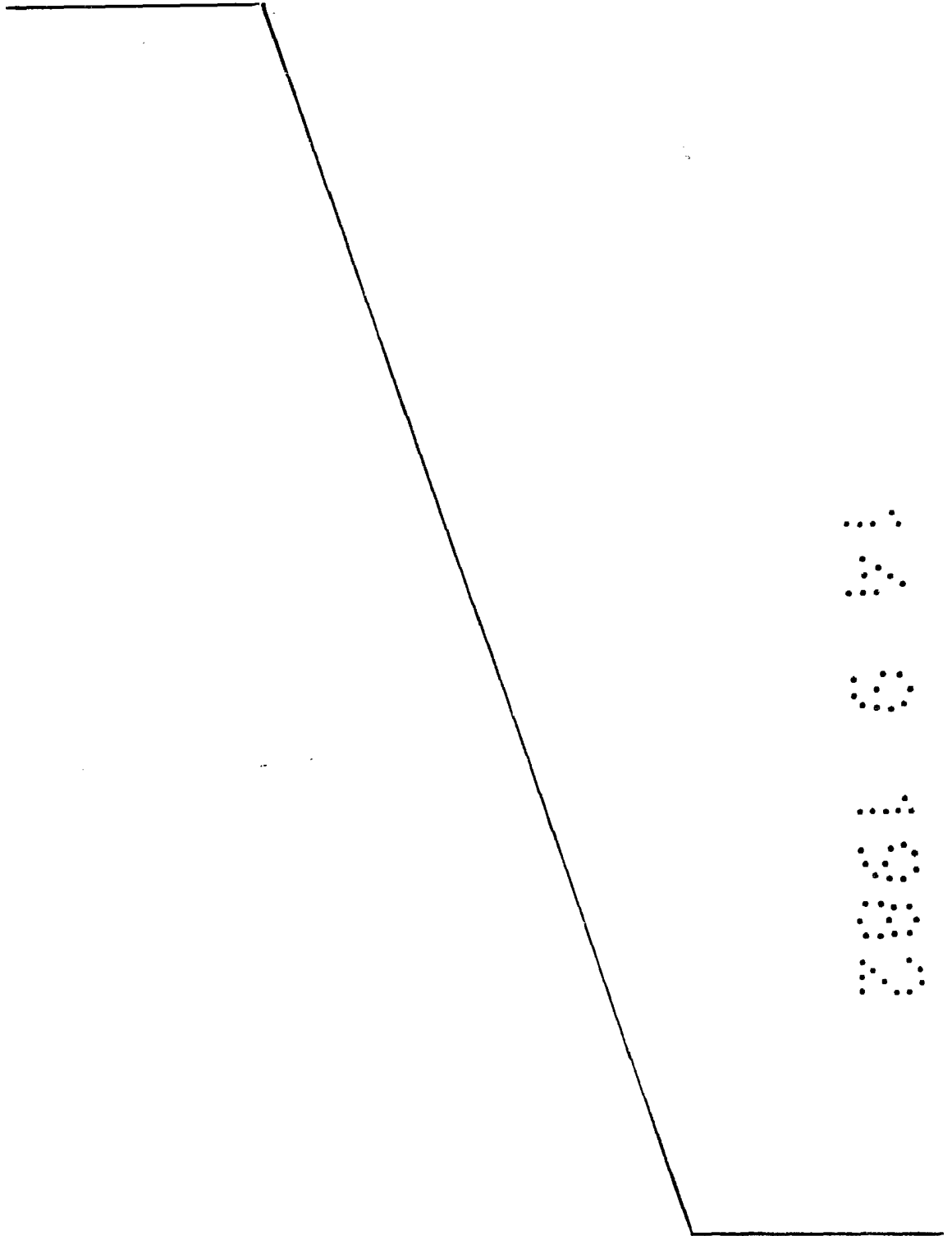
80 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

85 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

90 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por

veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PESTILLO", - en todo de acuerdo con las siguientes:



REIVINDICACIONES.-

95 1.- Dispositivo de accionamiento de pestillo caracterizado por  
 que en el mismo, la llave actúa sobre el pestillo de seguridad, obligándo  
 le a retroceder ligeramente, con lo cual un tope que posee dicho pestillo  
 mueve a una leva ampliadora, la cual a su vez transmite su movimiento a -  
 otra leva, por la acción de la anterior sobre un tetón de ésta, y la cual  
 100 acciona finalmente, la cabeza de un vástago solidario al pestillo de manera  
 que éste retrocede, volviéndose a su posición originaria al dejar de -  
 actuar la llave gracias a un muelle antagonista.

105 2.- Dispositivo de accionamiento de pestillo en todo de acuer-  
 do con la reivindicación anterior caracterizado porque dispone además de  
 un dispositivo de apertura manual del pestillo por medio de una leva que  
 independientemente de la anterior actúa sobre la misma cabeza del vástago  
 consiguiendo el desplazamiento del pestillo por medio de un picaporte in-  
 troducido en el muñón que posee dicha leva; sin necesidad de llave alguna.

110 3.- Dispositivo de accionamiento de pestillo en todo de acuer-  
 do con las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el pestillo -  
 va unido a un vástago que pasando por un taladro perteneciente a una pie-  
 za doblada en "U" de alas remetidas y que con interposición de muelle obli-  
 ga al vástago a permanecer fuera de dicho taladro, mientras que en el extre-  
 mo lleva un tope que sirve de apoyo a las levas citadas y cuyo movimiento  
 115 obliga al muelle a plegarse.

4.- DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PESTILLO.

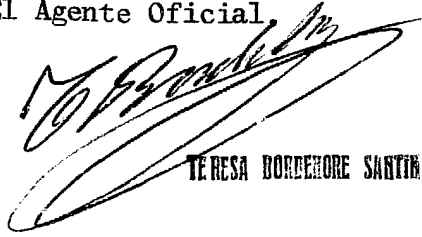
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria des-  
 criptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara y  
 acompañadas de sus correspondientes dibujos.



14 SEP 1982

Madrid,

El Agente Oficial,



TERESA BORECHORE SANTIN

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

